

Comprobante DocumentoSISID
Ministerio de Justicia

ID SISID :	720255
Materia :	SENAME RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS CISC RPA AL CSC LA SERENA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019.-
Folio :	45938.19
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	363
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. Nº 0363

ANT.: ORD. Nº 7485, de fecha 26 de noviembre del año 2019.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CSC La Serena, correspondiente al segundo semestre de 2019.

30 ENE 2020

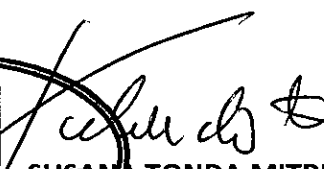
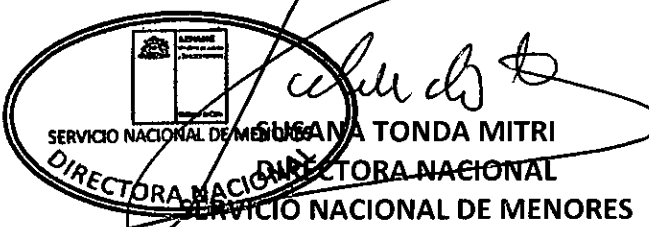
SANTIAGO,

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: SUSANA TONDA MITRI
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

OFICINA DE PARTES
F: 46938.19
ID 720255
FECHA 30 ENE 2020

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CSC La Serena, correspondiente al segundo semestre del año 2019.



SUSANA TONDA MITRI
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

GBD/ESH/MZT

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN COQUIMBO SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

I. CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO DE LA SERENA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. ***"Ha existido retraso en la recepción definitiva de las obras, que se encuentran terminadas y habilitadas, empresa constructora no se ha presentado a las citaciones, antecedentes están en poder de SENAME nivel Central."***

Respuesta: El 18 de noviembre de 2019 se sostuvo reunión con jefe de unidad de infraestructura del servicio, quien visitó la región y a quien se le expuso la necesidad de contar con autorización para ejecutar reparaciones, adecuaciones y certificaciones de las obras de mejora, lo que fue gestionado por dirección regional obteniéndose finalmente la respuesta positiva el 16 de diciembre de 2019 para reparación, mantención, adecuación, certificación y uso de la totalidad de las obras.

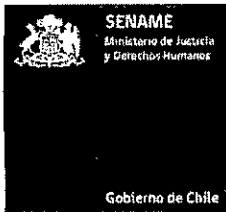
FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. ***"Preocupa a la Comisión que los ETD que han servido para cubrir en forma mínima, ni siquiera óptima, la dotación del centro, estén sujetos a un sistema de contratación precaria de 30 días, esto impide cualquier planificación de orden laboral de estos funcionarios, además de impedir la fidelización de estos en sus funciones, pues ante un trabajo tan precario pueden tener interés en tomar mejores ofertas laborales lo que atenta a la calidad y continuidad del trabajo que funcionarios tan relevantes dentro de la estructura de estos centros deberían de tener. Sename, al nivel que corresponda, debe de entregar una solución a este problema. Las horas de psiquiatra son 4 al mes, lo que se considera absolutamente insuficiente para cubrir las necesidades de atención de salud de los jóvenes. No hay horas de nutricionista en el centro. Se hace necesario que, dados los arreglos que se han efectuado en el centro, Sename contrate un encargado de mantención, para el mismo. De la misma forma se aprecia la necesidad de contar con un administrativo de línea para el centro"***

"Se solicita por la Comisión que SENAME en el nivel de decisión que corresponda arbitre mecanismos para permitir que las contrataciones de ETD y personal que se hagan en el centro, sean contrataciones que permiten un mínimo de estabilidad laboral, no es posible tener contrataciones de 30 días o 3 meses, eso puede incidir gravitadamente en la calidad o el compromiso de los funcionarios contratados bajo tales condiciones. Sename debe de procurar fondos suficientes para poder contratar un encargado de mantención, un administrativo en línea, contar con horas de nutricionista y ampliar las horas de atención de psiquiatra en el mes (4 horas es absolutamente insuficiente)"

Respuesta: El 17 de octubre de 2019 en dirección nacional, se sostuvo reunión con Jefatura del departamento de gestión de personas, gestionada por dirección regional y con presencia de directora regional Sra. Verónica Zárate para exponer brecha de dotación del centro, necesidad de aumentar plazos de contratación y de horas de personal honorarios con funciones específicas (Psiquiatra, enfermera, nutricionista). La solicitud fue acogida y será sometida a análisis de acuerdo al contexto regional de dotación. Respecto de la solicitud de análisis de contratos plazo fijo del centro, ante requerimiento del nivel central del 12 de diciembre de 2019, se solicitó en dicho reporte que los tres funcionarios con contrato plazo. Por lo tanto, todos estos requerimientos están siendo evaluados y se ajustarán dependiendo del presupuesto institucional.



FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. ***"Siendo la construcción en la que se encuentra emplazado el centro un edificio que fuera diseñado originalmente como hotel, tiene falencias importantes en cuanto a los mecanismos para poder segregarse eficazmente a la población del centro, su funcionamiento depende de equilibrios precarios, tales como que la población del centro no aumente en forma significativa, entendiéndose por esto que si llegase población LGTBY ello acarrearía dificultades en el centro, o que hubiera más de 3 mujeres pernoctando en él, todos elementos que se tratan de resolver con voluntad y coordinación, pero que requieren de parte de la autoridad a nivel central colocar atención en las necesidades de un centro de estas características."***

"Concretar el arreglo del primer piso, de la cocina y comedor del subsuelo. Insistir en que la autoridad a nivel central evalúe la conveniencia de buscar otro inmueble que pueda contar con espacios adecuados para poder albergar a la población que está bajo esta modalidad de sanción."

Respuesta: Como se informó en el factor 1, el 18 de noviembre de 2019 se sostuvo reunión con jefe de unidad de infraestructura del servicio, quien visitó la región y a quien se le expuso la necesidad de contar con autorización para ejecutar reparaciones, adecuaciones y certificaciones de las obras de mejora, lo que fue gestionado por dirección regional obteniéndose finalmente la respuesta positiva el 16 de diciembre de 2019 para reparación, mantención, adecuación, certificación y uso de la totalidad de las obras. Se solicitó a su vez concretar el proyecto complementario con las obras de mejora que incorpora pisos, comedor, patio, fachada, baños faltantes, se entregó el 19 de noviembre a Jefe de departamento de infraestructura la priorización de las partidas con mayor relevancia para mejorar la habitabilidad y seguridad del recinto.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. ***"Necesidad de que SENAME concluya el proceso de reparaciones iniciado el año anterior, en términos de que se produzca la recepción final de tales obras. El centro, por las características del inmueble en que está emplazado, cuenta con una única vía de acceso y salida, lo que constituye un riesgo latente en caso de presentarse una contingencia en el mismo. Que SENAME gestione la recepción definitiva de los arreglos realizados en el centro. Que se programen simulacros con mayor regularidad (1 vez por semestre)"***

Respuesta: Como se informó en el factor 1, el 18 de noviembre de 2019 se sostuvo reunión con jefe de unidad de infraestructura del servicio, quien visitó la región y a quien se le expuso la necesidad de contar con autorización para ejecutar reparaciones, adecuaciones y certificaciones de las obras de mejora, lo que fue gestionado por dirección regional obteniéndose finalmente la respuesta positiva el 16 de diciembre de 2019 para para reparación, mantención, adecuación, certificación y uso de la totalidad de las obras. Se solicitó a su vez concretar el proyecto complementario con las obras de mejora que incorpora pisos, comedor, patio, fachada, baños faltantes, se entregó el 19 de noviembre a Jefe de departamento de infraestructura la priorización de las partidas con mayor relevancia para mejorar la habitabilidad y seguridad del recinto.

Respecto a los simulacros, no se entregó durante la visita CISC por parte de funcionario/as entrevistados para el ámbito el reporte del simulacro del 30 de agosto de 2019, previo a periodo de contingencia de septiembre, se entregará dicho verificador en visita de seguimiento. Es importante señalar que los simulacros se ejecutan de acuerdo a programación de plan de emergencia.



FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. ***"Según se informa continúa la discriminación en establecimientos de Educación (Al menos esto se da respecto del único joven que está escolarizado en sistema formal de educación CEIA)."***

Respuesta: El presente año 2019 se gestionó la posibilidad de contar con aulas de reingreso mediante iniciativa de entrenamiento y capacitación a establecimientos interesados en adoptar esta modalidad, CSC La Serena fue convocado a participar en instancia seminario respecto de esta modalidad, logrando articular una instancia de coordinación con entidad patrocinante (Hogar de Cristo). Liderada por la dirección regional se llevará a la instalación en 2020 de 2 aulas de reingreso en la región, cuya metodología es idónea para la reescolarización de jóvenes con brechas en educación y en modalidades de CSC y libertad asistida. A su vez se incorporará un aula de reingreso en modalidad CIP-CRC para jóvenes de ese sistema.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. ***"Falta horas de enfermera y nutricionista. Se insiste en la necesidad de dotar al centro con más horas de enfermera y nutricionista."***

Respuesta: Como se mencionó en factor dotación, el 17 de octubre de 2019 en dirección nacional, se sostuvo reunión con jefatura del departamento de gestión de personas, gestionada por dirección regional y con presencia de directora regional Sra. Veronica Zárate para exponer brecha de dotación del centro, necesidad de aumentar plazos de contratación y de horas de personal honorarios con funciones específicas (Psiquiatra, enfermera, nutricionista). La solicitud fue acogida y será sometida a análisis de acuerdo al contexto regional de dotación. A su vez el 18 de diciembre de 2019 en visita a la región de jefatura del departamento de justicia juvenil, sr. Benjamin Ulloa, se refrendó la necesidad de contar con más horas de profesional de la salud y de contar con horas de nutricionista.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Sin observaciones negativas.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

1. ***"El emplazamiento y materialidad del lugar en que se encuentra emplazada la cocina, constituyen aspectos que es preciso mejorar, para asegurar un trabajo en óptimas condiciones, no obstante, se reconoce, que, pese a las condiciones del espacio, el lugar se mantiene muy limpio y ordenado."***

Concretar los arreglos de cocina, muebles y piso. Que Sename considere horas mensuales de nutricionista para el CSC."

Respuesta: como se mencionó en respuestas anteriores, se priorizó arreglos de cocina dentro del proyecto de mejoras pendiente, lo que fue solicitado a jefe de unidad de infraestructura del servicio durante su visita a la región, mejorando el piso de la cocina y la impermeabilización de techos y bodegas. Se adquirieron en el mes de noviembre el 100% de repisas metálicas para reemplazar las de madera aun presentes en cocina y horno de refuerzo con una inversión cercana a 2.000.000. Las horas de nutricionista se solicitaron de acuerdo a lo descrito en factores anteriores.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. ***"Relevar ante la autoridad que corresponda al nivel central, la necesidad de contar con unidades de corta estadía para desintoxicación. La necesidad de que Senda***



cuente en La Serena con un dispositivo residencial para adolescentes o cupos de atención hospitalaria para derivación a tratamiento más intensivo de casos de mayor complejidad.

Se reitera necesidad de que PAI-SENDA debe trabajar en un perfil de intervención para población RPA. Habilitar dispositivo Senda de atención para tratamiento más intensivo de casos de mayor complejidad."

Respuesta: vía solicitud a dirección regional para temario de mesa cuatripartita SENAME-MINSAL-GENCHI-SENDA en el primer trimestre 2020, se insistirá en requerimiento de dispositivo residencial para varones cumpliendo sanción RPA para la región, así como las camas de hospitalización adolescente, para ser canalizado por el nivel nacional en dicha mesa.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. "Al ser un centro con cobertura regional y recibir jóvenes de toda la región, se hace necesario contar con un vehículo que permita realizar las actividades de acercamiento de los equipos con los familiares de los jóvenes, como para realizar rescates.

Gestionar, ante el nivel de Sename que corresponda, recursos para poder contar con un vehículo que permita desarrollar actividades de acercamiento y rescate."

Respuesta: vía memorándum 156/2019 de diciembre de 2019 se solicitó a dirección regional las gestiones para la asignación de vehículo para el recinto, se adjuntaron memorándum previos enviados a jefatura de administración y finanzas para financiamiento, así como los informes CISC y de comisión de magistrados que identifican como insumo indispensable el vehículo institucional para dar cobertura regional a los seguimientos, supervisiones de jóvenes y trabajos con sus familias. Desde el Servicio se evaluará la posibilidad de adquisición para el año 2020 dependiendo de los recursos existentes, de lo contrario se solicitará para el presupuesto del próximo año.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No hay.

III AVANCES:

Se ha logrado en el periodo realizar una evaluación de las condiciones del centro y gestionar reuniones con autoridades del nivel central que han visitado la región tomando conocimiento de las condiciones y necesidades reportadas.

De reunión con jefe de unidad de infraestructura del servicio, se logra la priorización del proyecto de mejora de infraestructura y se autoriza la recepción de obras de reparación del centro.

Se logra, además, gestionar visita a CSC de Directora Nacional del SENAME y del Jefe de DJJ, para tomar conocimiento del diagnóstico y de las necesidades del centro al mismo tiempo que pudieron conocer el plan de trabajo.

En esta última reunión, fue posible además representar las necesidades de personal, de infraestructura y equipamiento del centro entre otras, las cuales están siendo analizadas por los departamentos competentes, encontrándonos a la espera de respuestas para cada una de ellas.